



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

### **Resolución firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-3113181-GDEBA-SDCADDGCYE

---

**VISTO** el EX-2020-3113181-GDEBA-SDCADDGCYE por el cual la Asociación de Dibujantes Argentinos solicita declaración de Interés Educativo para el Proyecto “El Arte Vive en la Escuela”, organizado en conjunto con el Instituto Juan Bautista Alberdi y con el Jardín de Infantes “El Rincón de Naty” de Isidro Casanova, que se llevará a cabo durante el Ciclo Lectivo 2020, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Asociación de Dibujantes Argentinos es una Asociación sin fines de lucro, que tiene entre sus principales objetivos difundir y estimular el arte del dibujo, orientar al dibujante que comienza su carrera, promover la formación y perfeccionamiento de los artistas gráficos en todas sus expresiones y especialidades;

Que el proyecto “El Arte Vive en la Escuela” tiene por objetivos: adquirir, conservar, estudiar, aprender y difundir el patrimonio cultural de distintas expresiones de arte; acercar a los alumnos, a los dibujantes y a la obra de arte original; generar emociones como disparadores de aprendizaje; acercar a los alumnos al mundo curatorial;

Que, asimismo, a través del Proyecto se pretende transformar el arte en parte de la cotidianeidad, promoviendo la participación activa de los niños y adolescentes con cada obra; introducir por este medio a los alumnos y a sus familias al mundo del arte; compartir el arte con otras escuelas y la comunidad;

Que para el desarrollo del proyecto se trabajará sobre tres ejes: la apreciación, a través de la cual los alumnos ampliarán y profundizarán su capacidad de percibir sensiblemente imágenes; la contextualización mediante la cual los niños y adolescentes se pondrán en contacto con las características que identifican a los contextos en los que las imágenes han sido creadas, conservadas o exhibidas; la producción, acción que permitirá a los alumnos representar simbólicamente, a través de sus posibilidades, ideas y emociones;

Que el Proyecto está destinado a alumnos y docentes del Instituto Juan Bautista Alberdi y del Jardín de Infantes “El Rincón de Naty” de Isidro Casanova; a alumnos, docentes y familias de escuelas de la zona y a instituciones interesadas en compartir la experiencia;

Que lo peticionado se encuadra en los alcances de la Resolución N° 11/07 de esta Dirección General de

Cultura y Educación;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó la iniciativa en sesión de fecha de 12 de febrero de 2020 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69, inciso v, de la Ley N° 13688, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

Por ello,

## **LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Declarar de Interés Educativo el Proyecto “El Arte Vive en la Escuela”, organizado por la Asociación de Dibujantes Argentinos en conjunto con el Instituto Juan Bautista Alberdi y con el Jardín de Infantes “El Rincón de Naty” de Isidro Casanova, que se llevará a cabo durante el Ciclo Lectivo 2020.

**ARTÍCULO 2°.** Determinar que lo otorgado por el artículo 1° no generará erogación presupuestaria alguna a esta Dirección General de Cultura y Educación y no implicará *per se* la justificación de inasistencias para los docentes del sistema educativo provincial que participen del mencionado Proyecto.

**ARTÍCULO 3°.** La presente resolución será refrendada por la Subsecretaria de Educación de este organismo.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar esta resolución en la Dirección de Coordinación Administrativa; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; comunicar a la Subsecretaría de Educación; a la Dirección de Inspección General y a la Dirección Provincial de Evaluación e Investigación. Cumplido, archivar.